



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/1049/2023

RM REGION METROPOLITANA,
11/05/2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la ley N° 19.799, de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; y la solicitud N°2003 de cometido realizada en sistema PyR el día 09 de Mayo del 2023 de la funcionaria más abajo individualizado, debidamente autorizada; y la Resolución Exenta N° 071/2021, que delega facultades.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, ROSMARIE MACARENA LOPEZ CANUMAN, Profesional, grado 12° EUS, Contrata, de PUEBLOS ORIGINARIOS, concurra a asistir a Nütxam sobre sitios de significación cultural del pueblo Mapuche, en la biblioteca municipal de la comuna de Pitrufulquén. Trasladándose en vehículo particular patente JD.WF-22

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ROSMARIE MACARENA LÓPEZ CANUMÁN, RUN N° 16684240-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA ARAUCANIA, en la región de REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, comuna de PITRUFQUEN a contar del 10 de mayo de 2023 y hasta el 10 de mayo de 2023, con motivo de OTRAS.



1683758507074997



1683823074299



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. Se solicita reembolso de Combustible y Peajes con cargo a la Dirección Regional de la Araucanía.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1683758507074997



1683823074299

